



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 2021

En la comuna de Viña del Mar con fecha 14 de abril del año 2021 siendo las 17,00 horas, se realiza reunión vía plataforma zoom y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional Colegio Inmaculada de Lourdes ubicado en calle San Pablo de la Cruz 380 Agua Santa Viña del Mar con la asistencia de los siguientes integrantes:

Director del establecimiento:	Héctor Eduardo Zumaeta Toledo Run: 8.260.829-k
Sostenedor o su representante:	José Yoiner Ordoñez Mazabel Run: 27.474.370-0
Representante de los docentes:	Carlos Ignacio Núñez Aranda Run: 7.182.576-0
Representante de padres y apoderados	Sandra Carolina Díaz Herrera Run: 14.535.885-k
Representante de los estudiantes	Emilio Antonio Pino Hurtado Run: 21.477.047-4
Orientadora	Juanita Leonor Osorio Morales Rut: 6.982.925-2
Representante de los Asistentes de la Educación	Fernando Cristian García Espinoza Run: 6.804.728-5
Encargado de Convivencia Escolar	Sebastián Andrés Hormazabal Fernández Run. 16.573.636-2

1.- ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO EN SU SESION CONSTITUTIVA

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	ABRIL-JUNIO-SEPTIEMBRE-DICIEMBRE
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	Juanita Leonor Osorio Morales
ASIGNACIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS A MIEMBROS DEL CONSEJO	
Tareas	Responsable
Cuenta pública y rendición de cuentas	Director
Resultados académicos	Jefe de UTP y Coordinación PIE
Actividades Centro de Padres	Presidente Centro de padres
Actividades Centro de Estudiantes	Presidente Centro de Estudiantes
Convivencia Escolar	Coordinador y Orientadora

2.- INFORMACION A LA COMUNIDAD ESCOLAR

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los temas y acuerdos debatidos por el consejo, se informará a la comunidad educativa a través de la publicación del acta de la sesión realizada, en página web del colegio.

3.- COMPROMISOS

El consejo será informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:

- a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.

- b) Las visitas inspectivas realizadas por Mineduc o Superintendencia de Educación.
- c) De los ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados a través del proceso de rendición de cuentas efectuado en la Superintendencia de Educación.
- d) Reformulación de Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y Reglamento de Evaluación.
- e) Otras materias que plantee alguno de los miembros del consejo escolar y que tenga estrecha relación con el quehacer del establecimiento.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- confección de una tabla de materias a tratar en cada reunión.
2.- Registrar los acuerdos de cada reunión.
3.- Establecer las responsabilidades y tareas de cada uno de los miembros del consejo.
4.- Se acuerda que el correo electrónico, será un medio válido para informar y dar respuesta a situaciones propias del consejo escolar.

El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- f) El Proyecto Educativo Institucional.
- g) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- h) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
- i) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, y que es responsabilidad del Director.
- j) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Independiente de las reuniones que están calendarizadas, los integrantes del consejo mantendrán actualizada a la Dirección del Colegio respecto a proyectos, iniciativas y sugerencias que cada estamento manifieste entre reuniones; lo anterior, con el propósito de dar continuidad a la gestión del consejo escolar.

4.- CARÁCTER DEL CONSEJO

De acuerdo a lo señalado en el decreto N° 24 del 27 de enero del 2005 que reglamenta los consejos escolares, indica en su artículo 2° que: en cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un consejo escolar que tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo.

De acuerdo a lo indicado por el sostenedor del establecimiento, este consejo escolar NO tiene carácter resolutivo.

5.- TEMAS TRATADOS:

Director: Señala los propósitos del consejo escolar, presenta a sus integrantes. Expone la cuenta pública correspondiente al año 2020 detallando: matrícula, asistencia, becas, resultados académicos, informe por áreas de gestión, resumen financiero, desafíos cumplidos y pendientes del periodo.

Centro de padres: Informa la situación en que se encuentra el centro general de padres y señala que la elección de directivas ha debido postergarse por tema pandemia. La actual directiva continuará en ejercicio hasta fines del 2021. Destaca el trabajo de los presidentes de cursos y la cohesión junto al apoyo a los diferentes proyectos que se han presentado en beneficio del colegio. Próximamente se reunirán para elaborar un plan de trabajo.

Centro de estudiantes: Su representante nos comparte como ha sido su experiencia en esta modalidad de trabajo escolar a distancia. Señala que el trabajo del Centro de estudiantes se debe enfocar en una revisión de los estatutos y de ser posible la realización de elecciones democráticas. Plantea la posibilidad de trabajar con el consejo de delegados como una instancia representativa.

Asistentes de la Educación: Su representante nos comparte que un grupo importante de asistentes se encuentra con trabajo telemático y otros con turnos éticos. Manifiesta que la mayoría se encuentra en buen estado de salud y que el caso del Compañero de trabajo Zenón Herrera es el más complejo desde el punto de vista de salud. Finaliza expresando que se encuentran disponibles a colaborar si se les solicita su ayuda.

Los demás asistentes a la reunión realizaron aportes al diálogo y formularon consultas diversas.

Finalizamos esta reunión con una oración a cargo del Padre Yoiner Ordoñez.

Hora de término de la reunión: 18, 50 Horas.